

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 673/2024

DE : DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFATURA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Reasigna Fiscal Instructor Titular y Suplente causa Rol F-034-2021

FECHA : 9 de diciembre de 2024

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un/a funcionario/a de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor/a.

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 52, de 12 de enero de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que Fija organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su artículo 10, letra b), dispone que, a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá designar un/a instructor/a titular y un/a instructor/a suplente para cada investigación.

Mediante este acto, por razones de distribución interna, se ha decidido modificar la designación indicada en el Memorándum N° 182/2021, de 17 de febrero de 2021, procediendo a designar como Fiscal Instructor Titular a Israel Antonio Meliqueo Castillo y como Fiscal Instructora Suplente a María Paz Córdova Victorero.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Daniel Garcés Paredes
Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

